

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1282-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio N° 0046-2019-J.-UEC-DRSU, de fecha 08.MAR.2019, remite para su aprobación el Plan de Trabajo del Taller *Cultura Organizacional Universitaria*, presentado por Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, a llevarse a cabo el 22 de marzo del año en curso, dirigido al personal docente y administrativo de la UNHEVAL;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 337-2019-UNHEVAL/OPyP/UO-J, de fecha 14.MAR.2019, comunica la disponibilidad presupuestal para aprobar el Plan de Trabajo del Taller *Cultura Organizacional Universitaria*, que dicha actividad se encuentra programada en el Plan Operativo de la Unidad de Extensión Cultural por lo que otorga la disponibilidad presupuestal con cargo a su presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA	MONTO
23.27.11.6	S/. 250.00
23.27.11.99	S/. 700.00
TOTAL:	S/. 950.00

Dicho gasto se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con cargo a la meta 30, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, señala que dicha disponibilidad presupuestal no convalida actos administrativos que no se cifian a las normas legales vigentes o que excedan lo dispuesto en el presente;

Que, en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, ante los informes favorables, el pleno acordó aprobar el Plan de Trabajo del Taller *Cultura Organizacional Universitaria*, presentado por la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, a llevarse a cabo el 22 de marzo del año en curso, dirigido al personal docente y administrativo de la UNHEVAL; asimismo, aprobar el Presupuesto de dicho Plan, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Presupuesto;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0337-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

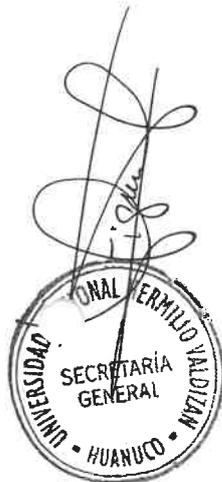
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el Plan de Trabajo del Taller *Cultura Organizacional Universitaria*, presentado por la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, a llevarse a cabo el 22 de marzo del año en curso, dirigido al personal docente y administrativo de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **APROBAR** el Presupuesto de dicho Plan, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con cargo a la meta 30, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

ESPECIFICA	MONTO
23.27.11.6	S/. 250.00
23.27.11.99	S/. 700.00
TOTAL:	S/. 950.00

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 1282-2019-UNHEVAL

- 2 -

- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. Reynalda M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
AL OCI  
CCAD  
Transparencia DInvestigación  
DUPlanificación  
JPLAN JPPTO  
DRS  
DCalidad  
DIGA  
RRHH  
UC UT  
Archivo

  
Distribuido para  
documentación y demás fines  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" DE HUÁNUCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**  
**Unidad de Extensión cultural**

**PLAN DE TRABAJO**

**"Taller: Cultura Organizacional Universitaria, dirigido al  
Personal Docente y Administrativo – UNHEVAL - Huánuco 2019"**

**I. FUNDAMENTACIÓN**

En el año 2014, según nueva Ley Universitaria en su Artículo N° 124 aprueba y define que **Responsabilidad Social Universitaria** como la "Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Es así, como se considera como el fundamento de la vida universitaria

La ley contempla que cada universidad promueva la implementación de la **responsabilidad social** y, reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión del dos por ciento de su presupuesto en esta materia. Además, establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social y, la creación de fondos concursables para estos efectos.

Por otra parte, el proceso de Acreditación Universitaria hace suyo el enfoque de **responsabilidad social** y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

Por último, las actividades de Extensión Cultural se entienden por las acciones de difusión, cultura, capacitación o de intervención comunitaria que surgen a partir de una demanda espontánea del medio, o como inquietud de un equipo de profesionales extensionista de las 14 Facultades y 27 Escuelas Profesionales de la UNHEVAL.

Vu. Acad, P. 718 - Planific 12/3/19



## II. OBJETIVOS

### General

Promover la cultura Organizacional basada en el buen trato, respeto y transparencia entre los miembros de la comunidad Universitaria, para impulsar la eficiencia organizacional y fortalecer los comportamientos alineados con la Misión institucional y el Plan estratégico Institucional, identificando de esta manera conceptos y herramientas relacionado a la gestión del clima organizacional que inciden en el desempeño de sus funciones y la calidad de sus resultados.

### Específicos

- Identificar los conceptos relacionados con la definición de la Cultura Organizacional en la UNHEVAL.
- Definir las costumbres, hábitos y forma de hacer las cosas para la Institución.
- Definir los pasos necesarios para realizar una sensibilización de la importancia de entender la cultura en el sistema de control en nuestra Universidad.

## III. MARCO LEGAL

- **Ley Universitaria N° 30220:** La Ley Universitaria, en los artículos 124º y 125º, contempla las acciones de responsabilidad social universitaria:
- **Estatuto Reformado de la UNHEVAL:**
- **Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria - UNHEVAL:** Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, artículos 30º, 32º
- **Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019:** OEI3. Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria.

## IV. BENEFICIARIOS

- Docentes y trabajadores Administrativos – UNHEVAL.

## V. RESPONSABLES

- Dirección y Jefatura de Extensión Cultural de RSU: Planificación y ejecución del evento

## VI. ACTIVIDAD: TALLER DE CULTURA ORGANIZACIONAL – RSU

- Día: 22 de marzo de 2019
- Hora: 8.30 a.m. - 1.00 pm
- 3.00p.m. - 5.00
- Lugar: **Auditorium de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas**





**VII PROGRAMA**

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
<b>Día: 22 de marzo de 2019</b>	
8.00 a.m.	Registro de asistencia
8.30 a.m.	Inauguración del Evento a Cargo del Vicerrector Académico <b>Dr. Ewer Portocarrero Merino</b>
Denominación Inicio del taller	<b>TALLER DE CULTURA ORGANIZACIONAL UNIVERSITARIA</b>
<b>1° Expositor</b> 8.30 a.m. – 10.30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Aurelio Simón Rosas:</li> <li><b>Temario</b></li> <li>- Propósito de la cultura Organizacional</li> <li>- Característica de la Cultura Organizacional               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia y tipos</li> <li>- Administración Intercultural</li> <li>- Selección del administrador</li> </ul> </li> </ul>
<b>2° Expositor</b> 11.00 a.m. – 01.00 p.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dra. Mélida Sara Rivero Lazo</li> <li><b>Temario</b></li> <li>- Cultura Organizacional               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los valores</li> <li>- Comportamiento – Organización</li> <li>- Motivación</li> </ul> </li> </ul>
Talleres (Responsable cada expositor)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el buen trato a los usuarios internos y externos en la Institución.</li> <li>- respeto y transparencia entre los miembros de la comunidad Universitaria</li> <li>- impulsar la eficiencia organizacional y fortalecer los comportamientos alineados con la Misión institucional</li> <li>- identificar conceptos y herramientas relacionado a la gestión del clima organizacional que inciden en el desempeño de sus funciones y la calidad de sus resultados.</li> </ul>
<b>Clausura</b>	Palabras de clausura <b>Dra. Clara Fernández Picón</b> <b>Directora de Responsabilidad Social Universitaria - UNHEVAL</b>
<b>CERTIFICADOS</b>	
DERECHOS OBTENER CERTIFICADO	1.- 8.00 a.m. Asistencia Puntual, que será informado a la Oficina de Recursos Humanos
	2.- Control de asistencia intermedio de participantes, por los organizadores del evento.
	3.- El participante deberá de entregar a la Unidad de Extensión Cultura Recibo por importe de S/. 5.00 nuevos soles pagar en caja UNHEVAL
	4.- Deberá adjuntar fotocopia DNI
	5.- Plazo de entrega de los requisitos mencionado 27/02/2019
	6.- viernes 29 de febrero 2019 entrega de los Certificados
	7.- Pasado las fechas establecidas no hay derecho a reclamo





VIII PRESUPUESTO

Para el desarrollo TALLER DE CULTURA ORGANIZACIONAL UNIVERSITARIA, para todos los actores de la UNHEVAL

Convocatoria	- DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Convocatoria	- Invitación mediante oficios	No tiene costo
Promoción del Evento	Difusión en medios de comunicación	No tiene costo
	- (Entrevista en Radio Studio 5 y Tv).	
Materiales de trabajo	- Difusión en redes sociales y página web	No tiene costo
	- Reserva de Auditorio	
Certificado	- Equipo de sonido y multimedia (Imagen Institucional)	No tiene costo
Requerimientos	Maestro de ceremonias	
Colaboración (Imagen Institucional)	- Registro fotográfico y audiovisual	No tiene costo
	- Elaboración de nota informativa para medios de comunicación (imagen Institucional)	
	- Difusión de afiches en el campus Universitario (gigantografía)	No tiene costo
	- Elaboración de Certificados	S/250.00
	Refrigerio 100 asistentes	S/. 700.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 950.00</b>

IX. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las acciones propuestas en el presente Plan de Trabajo "TALLER DE CULTURA ORGANIZACIONAL" el presupuesto estimado asciende a la suma de Novecientos cincuenta nuevos soles

X. INFORME FINAL

La Dirección RSU presentará un Informe Final sobre la actividad realizada al Vicerrectorado Académico a partir del quinto día hábil de concluido el evento, para su reconocimiento a ponentes y organizadores del evento.

Huánuco, 8 de marzo de 2019.



Ilma Aponte Sabrera

Jefe de Unidad de Extensión Cultural - DRSU

